

Sr. Manel Nández Pérez
Director RRLL
Grupo BMN

Barcelona a 19 de abril de 2012

Muy señor nuestro,

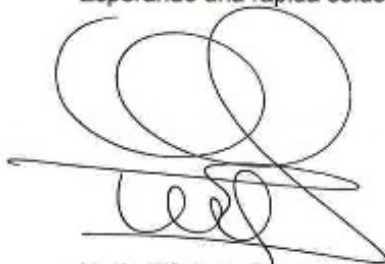
Las oficinas del grupo BMN han recibido en la última semana una circular del Área de Recuperaciones en la que expone la urgencia de acometer acciones inmediatas para la reducción de la mora. En esta carta se adjunta una ficha de "compromiso" e instrucciones de "Obligado Cumplimiento".

No podemos obviar que firmar una ficha de compromiso, en el entorno actual de nuestra empresa, supone un acto de presión más que evidente.

Detectamos además, que para firmar el documento que adjuntamos, se están usando presiones por parte de algunos mandos intermedios, hecho que consideramos inaceptable.

Por todo ello solicitamos que, de acuerdo con el art. 64 del ET, nos informe de los detalles de esta acción comercial, y que de forma inmediata se modifique el acta de compromiso, no siendo necesaria su firma, considerando que los sacrificios y compromisos de la plantilla están más que demostrados sin que, por el hecho de no firmar puedan quedar en entredicho.

Esperando una rápida solución, reciba un cordial saludo.



~~Mario Rifaterra García~~
~~Secretario General~~
COMFIA – CCOO grupo BMN

